



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-MPH-BCA

Bambamarca, 05 de enero de 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 05 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 30° del Reglamento Interno del Concejo Provincial de Hualgayoc aprobado por Resolución Municipal N° 0001-2016-A-MPH-BCA: "Las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal que tiene por finalidad formular propuestas y proyectos normativos o de fiscalización, reglamentar los servicios municipales y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o los que el Concejo Municipal les encargue"

Asimismo, en el artículo 31° del mismo cuerpo normativo, dispone que, las comisiones se constituyen anualmente con los regidores que se designan por acuerdo de Concejo. De ser necesario, a través de la Gerencia Municipal, pueden invitar a participar en sus deliberaciones, con voz, pero sin voto a funcionarios, empleados, servidores y obreros de la Municipalidad, así como a terceros vinculados con la misma;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc-Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se acordó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de Hualgayoc para el año 2023, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTO

Presidente: Jhon Wilman Gálvez Bautista

Vicepresidente: Astrid Josui Plasencia Torres

Secretario: Guillermo Eugenio Huamán



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Presidente: María Dolores Marín de Chávez

Vicepresidente: Janet Mardeli Paredes Mejía

Secretario: Silvestre Bautista Cubas

3. COMISIÓN DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: Deisy Elizabeth García Díaz

Vicepresidente: María Dolores Marín de Chávez

Secretario: Astrid Josui Plasencia Torres

4. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente: Jhon Wilman Gálvez Bautista

Vicepresidente: Víctor Tocas Lucano

Secretario: Oscar Huamán Cruzado

5. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO-RURAL

Presidente: Janet Mardeli Paredes Mejía

Vicepresidente: Víctor Tocas Lucano

Secretario: Guillermo Eugenio Huamán

6. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Presidente: Astrid Josui Plasencia Torres

Vicepresidente: Deisy Elizabeth García Díaz

Secretario: Silvestre Bautista Cubas

7. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Presidente: María Dolores Marín de Chávez

Vicepresidente: Oscar Huamán Cruzado

Secretario: Jhon Wilman Gálvez Bautista

8. COMISIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

Presidente: Deisy Elizabeth García Díaz

Vicepresidente: Astrid Josui Plasencia Torres

Secretario: María Dolores Marín de Chávez

9. COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Presidente: Oscar Huamán Cruzado

Vicepresidente: Janet Mardeli Paredes Mejía

Secretario: Víctor Tocas Lucano

10. COMISIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN

Presidente: Guillermo Eugenio Huamán

Vicepresidente: Jhon Wilman Gálvez Bautista

Secretario: Janet Mardeli Paredes Mejía

11. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Presidente: Silvestre Bautista Cubas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Vicepresidente: Oscar Huamán Cruzado
Secretario: Víctor Tocas Lucano

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA



Hernán Vásquez Saavedra
ALCALD'E PROVINCIAL